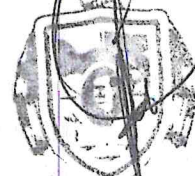




Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE CABILDO SALIDA DE LA BURSATILIZACION

En la ciudad de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas con cincuenta minutos del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil veintiséis, estando reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar, Sesión Extraordinaria: C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal; C. María Eugenia Garcés Linares, Síndica; C. Karina Jannet Moreno Cruz; C. Sheila Yidini Canaán Ramírez; C. Corazón de María Palestino Andrade, Regidoras asistidos por el C. Luis Kafir Palma Ramírez, Secretario del Ayuntamiento.

Presidente: Buenos días a todas y todos, al público que nos acompaña aquí en la Sala de Cabildo, Saludo a mis compañeras y compañeros Ediles, y al Secretario del Ayuntamiento.

De conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 36, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, nos encontramos reunidas y reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar Sesión Extraordinaria. Por lo anterior, y con la autorización de mis compañeras y compañeros Ediles, le solicito al Secretario, pase por favor lista de asistencia, y en su caso proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo.

Secretario: Buenos días a todas y todos. Con su permiso, Presidente; Síndica única, Regidoras. A continuación, procederé a pasar lista de asistencia:

C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal; C. María Eugenia Garcés Linares, Síndica Única; C. Karina Jannet Moreno Cruz; C. Sheila Yidini Canaán Ramírez; C. Corazón de María Palestino Andrade, Regidoras.

Informo a este cuerpo colegiado que se encuentra presente la mayoría de las y los integrantes del Cabildo, y de conformidad a lo que establecen los artículos 29, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza.

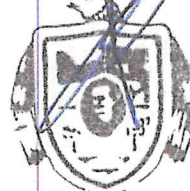
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029

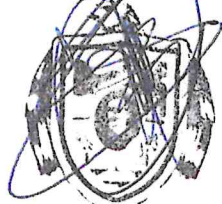


PRESIDENCIA



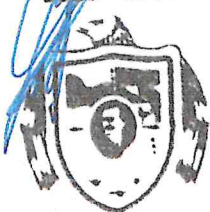
Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA III

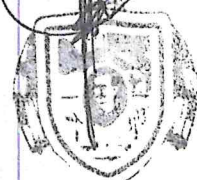
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SECRETARIA

2

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



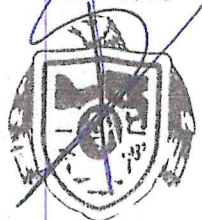
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

Presidente: Gracias, Secretario. Se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, le solicito por favor que proceda a dar lectura del orden del día.

Secretario: Gracias, Presidente. El orden del día para esta sesión consta de los siguientes puntos:

Primero. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero. Propuesta y aprobación en su caso que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Que no existe inconveniente para que el Gobierno del Estado, por conducto de las instancias competentes y en su carácter de Fideicomitente Estatal del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número F/998, realice las gestiones, actos jurídicos, financieros, fiduciarios, bursátiles, administrativos, presupuestarios y registrales necesarios para la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de Camerino Z. Mendoza.

Dicha liquidación anticipada voluntaria, deberá sujetarse a las disposiciones constitucionales, legales, financieras, bursátiles, contractuales, administrativas, presupuestarias, contables, registrales y de disciplina financiera aplicables.

Cuarto.- Propuesta y aprobación en su caso que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza .





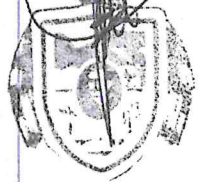
Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



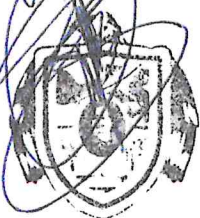
3

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA III

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y María Eugenia Garcés Linares, Síndico y Representante Legal, se adhieran y suscriban, el instrumento jurídico que sustituya, reestructure, refinancie, reconozca, documente o establezca las condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles referidas, bajo mejores condiciones financieras para el Municipio.

Quinto- Propuesta y aprobación en su caso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI y 72 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y María Eugenia Garcés Linares, Síndica y Representante Legal y la C. Larissa Olimpia Ramírez Álvarez, Tesorera Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, realicen, suscriban, ratifiquen, gestionen, entreguen y tramiten los documentos, solicitudes, avisos, instrucciones, certificaciones, constancias, anexos, expedientes, registros, informes y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria.

Sexto.- Propuesta y aprobación en su caso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Se solicita Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y María Eugenia Garcés Linares, Síndica y Representante legal, que, en caso de resultar necesaria, se solicite, gestione

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA





Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

y obtenga la autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la implementación de la operación financiera, jurídica, presupuestaria, registral y administrativa y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria.

Séptimo. - Propuesta y aprobación en su caso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y María Eugenia Garcés Linares, Síndica y Representante legal, que los ahorros, beneficios o recursos liberados derivados de la liquidación anticipada voluntaria y del instrumento jurídico que sustituya, reestructure, refinance, reconozca, documente o establezca las condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sean identificados, registrados, presupuestados, transparentados y destinados exclusivamente a obra pública, inversión pública productiva o fines expresamente autorizados en el instrumento jurídico correspondiente y en la normativa aplicable, quedando estrictamente prohibido destinarlos a gasto corriente cuando ello contravenga las disposiciones constitucionales, legales o contractuales aplicables.

Octavo. Clausura de la sesión.

Secretario Pregunto a las y los Ediles, si tienen algún comentario con respecto al orden del día.

En virtud de no haber comentario alguno, solicito a las y los Ediles, si están de acuerdo con el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

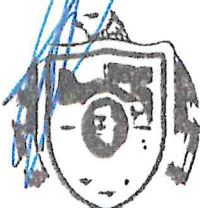
Aprobado por unanimidad de los presentes.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



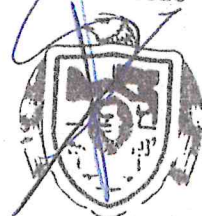
REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

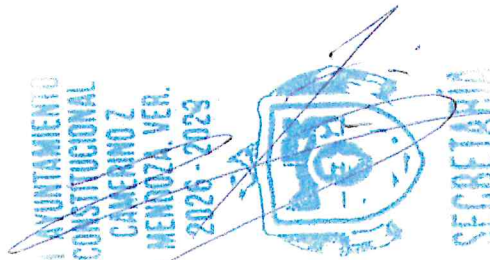


REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



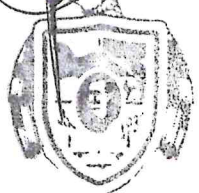
PRESIDENCIA



Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

5

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

Presidente: Gracias, Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor:

Secretario: gracias Presidente: para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día se somete a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Que no existe inconveniente para que el Gobierno del Estado, por conducto de las instancias competentes y en su carácter de Fideicomitente Estatal del Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago número F/998, realice las gestiones, actos jurídicos, financieros, fiduciarios, bursátiles, administrativos, presupuestarios y registrales necesarios para la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles identificadas con las claves de pizarra VRZCB 08 y VRZCB08U en la parte que corresponda al municipio de Camerino Z. Mendoza.

Dicha liquidación anticipada voluntaria, deberá sujetarse a las disposiciones constitucionales, legales, financieras, bursátiles, contractuales, administrativas, presupuestarias, contables, registrales y de disciplina financiera aplicables.

Pregunto a las y los Ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto.

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



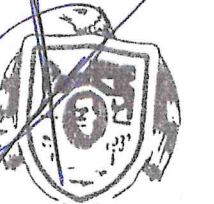
REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

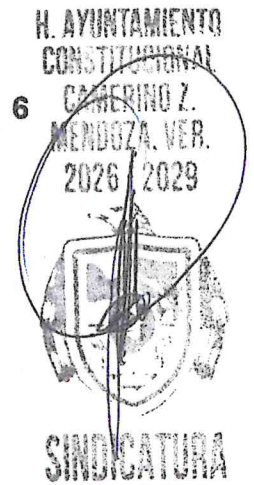


PRESIDENCIA





Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14



Acuerdo No 01

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza; el Honorable Cabildo aprueba:

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ESTATAL DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO NÚMERO F/998, REALICE LAS GESTIONES, ACTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, FIDUCIARIOS, BURSÁILES, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTARIOS Y REGISTRALES NECESARIOS PARA LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DE LAS EMISIONES BURSÁILES IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES DE PIZARRA VRZCB 08 Y VRZCB08U EN LA PARTE QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ.

Presidente: Gracias, Secretario, continuaremos con el desarrollo de la sesión, por favor, y pasemos al siguiente punto.

Secretario: gracias Presidente:, para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día se somete a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los C. Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y C. María Eugenia Garcés Linares, Síndica y Representante Legal, se adhieran y suscriban, el instrumento jurídico que sustituya, reestructure, refinancie, reconozca, documento o establezca las

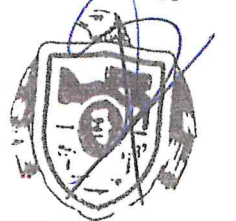
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



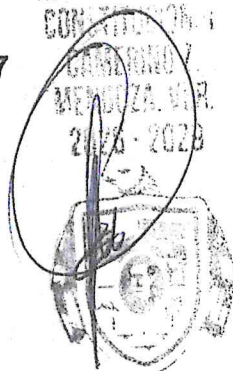
PRESIDENCIA



Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

7

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de la liquidación anticipada voluntaria de las emisiones bursátiles referidas, bajo mejores condiciones financieras para el Municipio.

Pregunto a las y los Ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto.

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo No 02

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza; el Honorable Cabildo aprueba:

SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARÍA EUGENIA GARCÉS LINARES, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, SE ADHIERAN Y SUSCRIBAN, EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SUSTITUYA, REESTRUCTURE, REFINANCIE, RECONOZCA, DOCUMENTE O ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE PAGO Y RECUPERACIÓN DE LOS MONTOS QUE, EN SU CASO, SEAN CUBIERTOS, SUBSIDIADOS, DESCONTADOS O ASUMIDOS INICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DE LAS EMISIONES BURSÁTILES REFERIDAS, BAJO MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS PARA EL MUNICIPIO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA





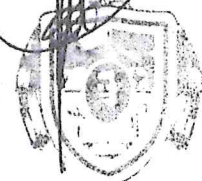
Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



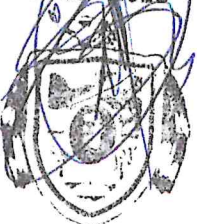
8

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA III

Presidente: Gracias, Secretario, continuaremos con el desarrollo de la sesión, por favor, y pasemos al siguiente punto.

Secretario: gracias Presidente; para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día se somete a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y María Eugenia Garcés Linares, Síndica y Representante Legal y la C. Larissa Olimpia Ramírez Álvarez, Tesorera Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, realicen, suscriban, ratifiquen, gestionen, entreguen y tramiten los documentos, solicitudes, avisos, instrucciones, certificaciones, constancias, anexos, expedientes, registros, informes y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria

Pregunto a las y los Ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto.

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo No 03

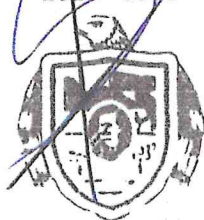
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza; el Honorable Cabildo aprueba:

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA





Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



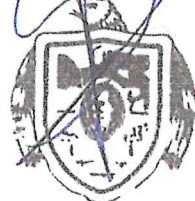
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER
2026 - 2029



REGIDURIA III

SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARÍA EUGENIA GARCÉS LINARES, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL Y LA C LARISSA OLIMPIA RAMÍREZ ÁLVAREZ TESORERA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, REALICEN, SUSCRIBAN, RATIFIQUEN, GESTIONEN, ENTREGUEN Y TRAMITEN LOS DOCUMENTOS, SOLICITUDES, AVISOS, INSTRUCCIONES, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS, ANEXOS, EXPEDIENTES, REGISTROS, INFORMES Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA

Presidente: Gracias, Secretario, continuaremos con el desarrollo de la sesión, por favor, y pasemos al siguiente punto.

Secretario: gracias Presidente:, para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día se somete a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Se solicita Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y María Eugenia Garcés Linares, Síndica y Representante legal, que, en caso de resultar necesaria, se solicite, gestione y obtenga la autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la implementación de la operación financiera, jurídica, presupuestaria, registral y administrativa y demás actos necesarios para la implementación de la liquidación anticipada voluntaria.

Pregunto a las y los Ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto.

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano.

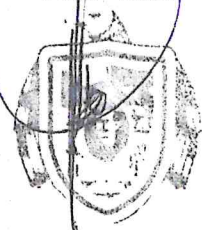




Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

10

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo No 04

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza; el Honorable Cabildo aprueba:

SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARÍA EUGENIA GARCÉS LINARES, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, QUE, EN CASO DE RESULTAR NECESARIA, SE SOLICITE, GESTIONE Y OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA, PRESUPUESTARIA, REGISTRAL Y ADMINISTRATIVA Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA.

Presidente: Gracias, Secretario, continuaremos con el desarrollo de la sesión, por favor, y pasemos al siguiente punto.

Secretario: gracias Presidente:, para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día se somete a consideración la propuesta y aprobación en su caso, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza.

Se solicita al H. Ayuntamiento autorice a los ciudadanos Gustavo Sánchez Ortiz, Presidente Municipal y María Eugenia Garcés Linares, Síndica y Representante legal, que los ahorros, beneficios o recursos liberados derivados de la liquidación anticipada voluntaria y del instrumento jurídico que sustituya, reestructure, refinance, reconozca, documento o establezca las

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029

REGIDURIA III

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA



Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14

11

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



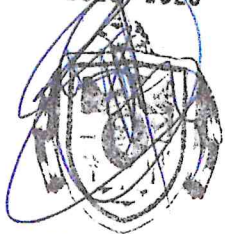
REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026-2029



REGIDURIA III

condiciones de pago y recuperación de los montos que, en su caso, sean cubiertos, subsidiados, descontados o asumidos inicialmente por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sean identificados, registrados, presupuestados, transparentados y destinados exclusivamente a obra pública, inversión pública productiva o fines expresamente autorizados en el instrumento jurídico correspondiente y en la normativa aplicable, quedando estrictamente prohibido destinarlos a gasto corriente cuando ello contravenga las disposiciones constitucionales, legales o contractuales aplicables.

Pregunto a las y los Ediles, si tienen algún comentario con respecto a este punto.

Si no existe comentario con respecto a este punto, en apego al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

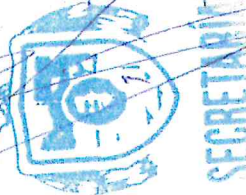
Acuerdo No 05

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción LIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; del Reglamento de Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza y del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Camerino Z. Mendoza; el Honorable Cabildo aprueba:

SE AUTORIZA AL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. MARÍA EUGENIA GARCÉS LINARES, SÍNDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, QUE LOS AHORROS, BENEFICIOS O RECURSOS LIBERADOS DERIVADOS DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA Y DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SUSTITUYA, REESTRUCTURE, REFINANCIE, RECONOZCA, DOCUMENTE O ESTABLEZCA LAS CONDICIONES DE PAGO Y RECUPERACIÓN DE LOS MONTOS QUE, EN SU CASO, SEAN CUBIERTOS, SUBSIDIADOS, DESCONTADOS O ASUMIDOS INICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SEAN IDENTIFICADOS, REGISTRADOS, PRESUPUESTADOS,

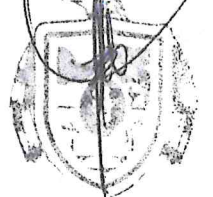


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



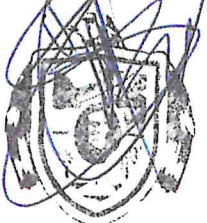
12

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA III

TRANSPARENTADOS Y DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A OBRA PÚBLICA, INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA O FINES EXPRESAMENTE AUTORIZADOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE Y EN LA NORMATIVA APLICABLE, QUEDANDO ERICTAMENTE PROHIBIDO DESTINARLOS A GASTO CORRIENTE CUANDO ELLO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES O CONTRACTUALES APLICABLES.

Presidente: Gracias, Secretario, continuaremos con el desarrollo de la sesión, por favor, y pasemos al siguiente punto.

Secretario: gracias Presidenta, el octavo punto de la orden del día corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a las y los ediles y al público en general sirvanse a ponerse de pie.

Presidente: Bien, muchas gracias a mis compañeros y compañeras Ediles, Secretario y a las personas que nos acompañan el día de hoy en la Sala de Cabildo.

Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del diecinueve del mes de mayo del año dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA VER.
2026 - 2029

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

C. Gustavo Sánchez Ortiz
Presidente Municipal.



PRESIDENCIA



**Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 14**

C. María Eugenia Gálvez Linares
Síndica Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SINDICATURA

C. Karina Jannet Moreno Cruz,
Regidora Primera

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA I

C. Sheila Yiadini Canaan Ramírez,
Regidora Segunda

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA II

C. Corazón de María Palacios Andrade,
Regidora Tercera

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



REGIDURIA III

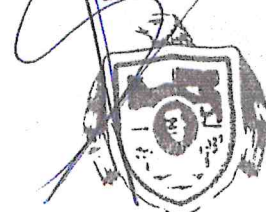
C. Luis Kafir Palma Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.
2026 - 2029



PRESIDENCIA

La presente foja forma parte del Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria No. 14 de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis.

